



Expte.n° 51554-2014

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuáles, la Dra. Ma Cristina RUBIO, Directora del Instituto de Biotecnología, solicita el llamado a concurso de un (1) cargo de Auxiliar Docente de 1ra Categoría con dedicación simple para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. Biotecnología Microbiana), del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, y la designación del Jurado que entenderá en la substanciación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde proseguir los trámites pertinentes a dicho llamado a concurso, en un todo de conformidad a lo establecido por la reglamentación vigente aprobada por Resol. n° 0566-2000 del H. Consejo Superior y Resol. N° 843/2000 de esta Facultad,

Que se cuenta con la partida crediticia necesaria para la atención del gasto que se produzca;
Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
(Reunión Ord. De fecha 27/03/2015)**

R E S U E L V E:

Art.1º)-Llamar a concurso público de antecedentes (títulos, méritos) y pruebas, para proveer un (1) cargo de AUXILIAR DOCENTE DE 1ra CATEGORIA CON DEDICACION SIMPLE para la Disciplina "BIOTECNOLOGIA" (Cát. Biotecnología Microbiana), del Instituto de Biotecnología de esta Facultad, con la integración del Jurado que entenderá en el mismo y que a continuación se consigna, **declarando en consecuencia abierta la inscripción** por el término de diez (10) días hábiles desde el **19/06/2015** y hasta el **02/06/2015**, inclusive desde 08,00 a 12,00 horas, en un todo de conformidad a la Resol. n° 0566/2000 del H. Consejo Superior y Resol. N° 843/2000 de esta Facultad .-

JURADO TITULARES: Prof Antonio R NAVARRO (Prof. Asoc – Cát. Biotecnología Microbiana)
Prof Ma Cristina RUBIO (Prof. Adj.-Cát. Introd.. Biotecnología)
JTP Ma José RODRIGUEZ VAQUERO (Cát. Microbiología Gral)

SUPLENTE: Prof Ma Ester ROMERO (Prof. Adj.- Cát. Biotecnología Microbiana)
Prof. Fabiana SAGUIR (Prof. Adj.- Cát. Microbiología Gral)
JTP Oscar A. SOSA (Cát. Microbiología General)

Art.2º)-Dése publicidad en un Diario de esta ciudad y por las prensa radial y televisiva, comuníquese a las diversas Facultades de la Universidad Nacional de Tucumán y avisadores de esta casa.-

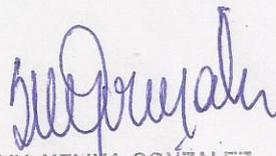
Art.3º)-Disponer que por Delegación Administrativa se arbitren los recaudos administrativos y contables para la atención de los gastos que demande la presente gestión.

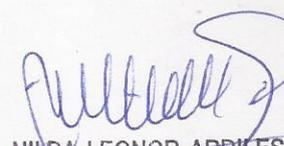
Art.4º)-Las inscripciones de los postulantes se recibirán en Mesa de Entradas de la Facultad, sita en calle Ayacucho n° 471, 1er.. Piso, en el horario de 08,00 a 12,00 horas.-

RESOL.n°: **0082 2015**

Mz


Dra. MARTA E. CECILIA de CASTILLO
SECRETARIA ACADEMICA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
U.N.T.


SILVIA NELINA GONZALEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT


NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GRAL. ADMINISTRATIVA
FAC. de BIOQ. QUIMICA y FARMACIA
U.N.T.